




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, disponga a partir del cuarto grado de la escuela primaria y en todos los años de la escuela secundaria, la realización de una clase relacionada con el tema de la violencia y la inseguridad, en la que se haga hincapié en el estricto cumplimiento de las leyes, procurando desvirtuar esta práctica que se viene produciendo de pretender hacer justicia por nuestras manos como forma de combatir la delincuencia.


Nct. ABEL E. BUIL
Vicepresidente II
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Si bien la Constitución y las leyes son lo suficientemente claras respecto a hacer justicia por mano propia, la realidad nos indica que existe en la sociedad un debate mediático de muy baja calidad que bien puede confundir a nuestros niños y jóvenes en esta materia.

Que el tema sea objeto de tratamiento por parte de maestros y profesores en una clase alusiva será beneficioso y redundará sobre la formación de los educandos.

Es por ello que solicito a los Sres. Legisladores que acompañen con su voto el siguiente Proyecto.


Nct. ADEL E. DUIL
Vicepresidente II
H. C. Diputados Pcia. Bs.Aa.